

**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE EL TABO  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 16  
DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010  
EN EL NOMBRE DE DIOS SE ABRE LA SESION**

Siendo las 09:00 horas se abre la sesión con la asistencia de los Sres. Concejales, Sr. José Muñoz Osorio, Sr. Richard Copier Garrido, Sr. Osvaldo Román Arellano, Sr. Arturo Aravena Cisternas, Sr. Fernando García Jofré, y el Sr. Edgardo Gómez Bravo, presidida por el Sr. Alcalde don Emilio Jorquera Romero, con la presencia de la Secretario Municipal don David Garate Soto, en calidad de Secretaria del Concejo.

**TABLA**

- 1.- OCUPACIÓN BNUP - Finanzas**
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA - Finanzas.**
- 3.- INFORME BASES ADMINISTRATIVAS – Vehículo Ambulancia.**

**SR. ALCALDE**

Comenzamos con el primer punto de la tabla.

**1.- OCUPACIÓN BNUP – Finanzas**

**SRA. PATRIA DEVIA S. – ENCARGADA DEPTO. RENTAS.**

Buenos días, Alcalde, Concejales.

Oficio N° 269, solicita ocupación B.N.U.P., temporada 2011.

Folio 12.040, Don José Miguel Jorquera, Paseo Arturo Prat, entre modulo 3 y 4, Giro Masajes.

Folio 12.047 Eva Rosa Villalón, Terraza Playa grande Las Cruces Artesanía.

Folio 12.863 Claudia Basulto Jorquera, Modulo paseo Arturo Prat Renovación de su contrato.

**SR. ALCALDE**

En votación

**SR. MUÑOZ**

Apruebo las dos alternativas, Alcalde

**SR. COPIER**

Lo mismo Alcalde

**SR. ROMAN**

Lo apruebo, Alcalde

**SR. ARAVENA**

Aprobado Alcalde

**SR. GARCIA**

Las dos alternativas Alcalde.

**SR. GOMEZ**

Las dos alternativas Alcalde.

**SR. ALCALDE**

Más mi voto de aprobación las dos alternativas a don Fernando Ribot.

**Vistos: El oficio N° 269 de fecha 27 de diciembre de 2010, del Director de Administración y Finanzas. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:**

**ACUERDO N° 01-Extra N°16/28-12.2010, SE APRUEBA POR LA MAYORÍA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL CON UN VOTO DE RECHAZO DEL SR. CONCEJAL FERNANDO GARCIA J., LA AUTORIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DEL BNUP AÑO 2011 A:**  
**SR. JOSÉ M. JORQUERA OLGUÍN    PJE. ARTURO PRAT MOD.3Y4    MASAJES.**  
**SRA. ELBA R. VILLALÓN C.        TERRZ.PLYA.GDE. LAS CRUCES    ARTESANIA**

**POR UNANIMIDAD DEL CONCEJO SE AUTORIZA AL SEÑOR SR. FERNANDO RIBOT R.    SECT. PUESTA DE SOL PYA. CH.    ARTESANIA**

**2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA - Finanzas.****SR. MAURICIO FARIAS M. – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

El ordinario N° 268 de fecha 23 de diciembre de 2010.

Mat.: Solicita modificación al presupuesto municipal vigente.

De: Director de Administración y Finanzas Mauricio Farias M.

A: Sr. Emilio Jorquera R. Presidente H. Concejo Municipal.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., con el propósito de someter a análisis y consideración la siguiente modificación al Presupuesto municipal vigente, como sigue:

1.- Se incorporan al presupuesto municipal recursos provenientes de la Subdere para ejecución de proyectos PMU reasignados, como sigue:

**INGRESOS AUMENTA**

| CUENTA    | DENOMINACIÓN                 | MONTO           |
|-----------|------------------------------|-----------------|
| 115-13-03 | De otras entidades públicas. | \$ 15.566.000.- |

**GASTOS AUMENTA**

| CUENTA    | DENOMINACION | MONTO           |
|-----------|--------------|-----------------|
| 215-31-02 | Proyectos    | \$ 15.566.000.- |

Las identificaciones de las asignaciones presupuestarias de los proyectos PMU son los siguientes:

31.02.004.064 Reparación Infraestructura Posta Rural Las Cruces \$ 8.297.000.-

31.02.004.066 Reparación Edificio Consistorial \$ 7.269.000.-Sin otro particular, se despide de Ud. Mauricio Farias M. Director de Administración y Finanzas.

Esto se envió en los días que corresponde a los Correos de los Sres. Concejales, y se vio en la reunión de comisión de Finanzas hoy en la mañana, yo no se si Control evacuo algún informe respecto a esto, pero son mayores ingresos simplemente que es necesario ingresarlo a nuestro presupuesto Sr. Presidente.

**SR. ALCALDE**

Ofrezco la palabra Sres. Concejales.

**SR. MUÑOZ**

La comisión en el horario de ayer desgraciadamente no se pudo reunir, por razones que no se encontraba el Sr. Farías. Hoy día en la mañana 08:30 tenía sesión, yo no podía asistir, por que primero que todo me interesa que funciones como corresponde Sr. presidente éste tema, y respetemos los horarios a los cuales estamos ceñidos.

Por lo tanto yo no he conocido el sistema, ahora si el Vicepresidente lo vio, él lo podría informar.

**SR. GARCIA**

Si, presidente, se vio hoy día en la mañana, y como bien dice el Sr. Farías, son ingresos aumento, no habría mayor problema en el tema. Yo lo vi hoy en la mañana también, ayer en la tarde no pude asistir a la comisión, pensé que se había reunido el presidente, pero ahora me informo que no, solamente se vio esto hoy en la mañana.

En todo caso había llegado a mi correo ésta modificación.

**SR. ALCALDE**

En votación entonces.

**SR. MUÑOZ**

Lo apruebo, Presidente.

**SR. COPIER**

Aprobado Alcalde

**SR. ROMAN**

Aprobado Alcalde

**SR. ARAVENA**

Lo apruebo, Sr. Alcalde

**SR. GARCIA**

Lo apruebo Alcalde.

**SR. GOMEZ**

Aprobado Alcalde

**SR. ALCALDE**

Más mi voto de aprobación, queda aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales el Ordinario lo informado en Ordinario N° 268. del Director de Administración y Finanzas.

**Vistos: El ordinario N° 268 de fecha 23 de diciembre de 2010, del Director de Administración y Finanzas. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:**

**ACUERDO N° 02-ExtraN°16/28.12.2010. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, COMO SIGUE:**

**INGRESOS AUMENTA**

| <b>CUENTA</b> | <b>DENOMINACION</b>          | <b>MONTO M\$</b> |
|---------------|------------------------------|------------------|
| 115-13-03     | De otras entidades públicas. | 15.566.-         |

**GASTOS AUMENTA**

| <b>CUENTA</b> | <b>DENOMINACION</b> | <b>MONTO M\$</b> |
|---------------|---------------------|------------------|
| 215-31-02     | Proyectos           | 15.566.-         |

Las modificaciones de las asignaciones presupuestaria de los proyectos PMU son los siguientes:

31.02.004.064 Reparación Infraestructura Posta Rural Las cruces \$8.297.000.-

31.02.004.066 Reparación Edificio Consistorial \$ 7.269.000.-

**SR. MAURICIO FARIAS M. – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Bueno la otra modificación es el Ordinario N° 270.

Ese fue ingresa hoy día, por tema laboral no pudo ser antes, además los fondos del primer punto llegaron hoy día a las arcas municipales. Voy hacer lectura del Ordinario N° 270 de fecha 27 de diciembre de 2010.

De: Director de Administración y Finanzas

A: Don Emilio Jorquera R. presidente del H. Concejo Municipal.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. con el propósito de someter a análisis y consideración las siguientes modificaciones presupuestarias del presupuesto municipal vigente como sigue:

1.- Se incorporan al presupuesto municipal, recursos provenientes de la Subdere correspondiente a la Ley N° 20.486, bono especial.

**INGRESOS AUMENTA**

| CUENTA    | DENOMINACIÓN                | MONTO           |
|-----------|-----------------------------|-----------------|
| 115.05.03 | De otras entidades públicas | \$ 10.750.000.- |

**GASTOS AUMENTA**

| CUENTA        | DENOMINACIÓN                | MONTO          |
|---------------|-----------------------------|----------------|
| 215.21.005    | Aguinaldos y Bonos Planta   | \$ 5.267.500.- |
| 215.21.02.005 | Aguinaldos y Bonos contrata | 3.225.000.-    |
| 215.21.03.005 | Suplencias y reemplazos     | 2.257.500.-    |

Las identificaciones de las asignaciones presupuestarias de los proyectos son los siguientes:

|               |  |
|---------------|--|
| 21.01.005.003 | Bonos especiales \$ 5.267.500.-        |
| 21.02.005.003 | Bonos especiales \$ 3.225.000.-        |
| 21.03.005.000 | Suplencias y reemplazos \$ 2.257.500.- |

2.- se necesita efectuar el último ajuste al presupuesto de gastos como sigue:

**GASTOS DISMINUYE**

| CUENTA             | DENOMINACIÓN                                     | MONTO          |
|--------------------|--|----------------|
| 215.21.04.004.002  | Prestación y servicios comunitarios vivienda     | \$ 7.000.000.- |
| 215.21.04.004.006  | Prestación y servicios Comunitarios Fomento      | 2.000.000.-    |
| 215.21.04.004.007  | Prestación y Servicios Comunitarios Adulto mayor | \$ 4.000.000.- |
| 215.21.04.004.011  | Prestación y servicios Comunitarios mujeres      | 6.000.000.-    |
| 215.22.03.003.000  | Para calefacción                                 | 500.000.-      |
| 215.29.02          | Terreno  | 5.000.000.-    |
| 215.31.01.002.001  | Consultorias                                     | 2.000.000.-    |
| 215.31.01.002.013  | Elaboración diseños Pavimentos participat.       | 5.000.000.-    |
| 215.31.01.002.015  | Asistencia Técnica para elab.dif.fuent.financ.   | 9.000.000.-    |
| 215..31.02.004.006 | Mejoramiento urbano                              | 4.000.000.-    |

**GASTOS AUMENTA**

| CUENTA    | DENOMINACION               | MONTO        |
|-----------|----------------------------|--------------|
| 215.22.05 | Servicios básicos          | 5.000.000.-  |
| 215.24.03 | A otras entidades públicas | 39.000.000.- |
| 215.26.01 | Devoluciones               | 500.000.-    |

Las identificaciones de las asignaciones presupuestarias de los proyectos son los siguientes:

|                   |                |             |
|-------------------|----------------|-------------|
| 215.22.05.005     | Telefonía fija | 5.000.000.- |
| 215.24.03.101.001 | A Educación    | 39.000.000, |

habíamos aprobado \$25.000.000, para el bono de perfeccionamiento adicional y la cuenta venía con un déficit de \$13.000.000, y se imputo la asignación de diciembre en enero del 2010, entonces es por eso que nos da ese déficit de \$29.000.000 y la cuenta:

|           |              |                 |
|-----------|--------------|-----------------|
| 215.26.01 | Devoluciones | 500.000.-, ésta |
|-----------|--------------|-----------------|

corresponde a duplicidad de pagos que hacen los contribuyentes. Y con eso serían los \$44.000.000, ésta modificación, ya no habrían más modificaciones.

**SR. MAURICIO FARIAS M. – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Bueno ésta modificación, también la vimos hoy día en la mañana con la comisión Finanzas, por razones obvias, Control no pudo hacer el informe, pero lo primero es la cuenta es una modificación de ajuste, que son platas que llegan del gobierno y segundo es simplemente un ajuste al presupuesto de gastos.Eso sería presidente.

**SR. ALCALDE**

Ofrezco ala palabra Sres. Concejales.

**SR. GARCIA**

La verdad es que no tenemos tiempo y cuenta que hay situaciones que nosotros debemos considerar para la aprobación de ésta modificación presupuestaria, por que son involucrados en algunos temas de mucha importancia para el municipio, sobre todo los bonos especiales, aguinaldos, y otros que aparecen acá en ésta modificación presupuestaria.

La verdad que yo en ésta primera instancia no le miento en el informe de Control, estaría dando como aceptada la comisión de ésta modificación.

**SR. ALCALDE**

En votación, Sres. Concejales.

**SR. MUÑOZ**

Lo apruebo Alcalde

**SR. COPIER**

Aprobado Alcalde

**SR. ROMAN**

Aprobado Alcalde

**SR. ARAVENA**

Aprobado Alcalde

**SR. GARCIA**

Aprobado Alcalde

**SR. GOMEZ**

Aprobado Alcalde.

**SR. ALCALDE**

Más mi voto de aprobación, por unanimidad de los Sres. Concejales, queda aprobado el ordinario N° 270 del Director de Administración y Finanzas.

Vistos: El Ordinario N° 270 de fecha 27 de diciembre de 2010, del Director de Administración y Finanzas. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 03-ExtraN°16/28.12.2010. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, COMO SIGUE:

SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO MUNIIPCAL RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE, CORRESPONDIENTE A LA LEY N° 20.486 BONO ESPECIAL.

**INGRESOS AUMENTA**

| <b>CUENTA</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>         | <b>MONTO</b>    |
|---------------|-----------------------------|-----------------|
| 115.05.03     | De otras entidades públicas | \$ 10.750.000.- |

**GASTOS AUMENTA**

| <b>CUENTA</b> | <b>DENOMINACION</b>         | <b>MONTO</b>   |
|---------------|-----------------------------|----------------|
| 215.21.01.005 | Aguinaldos y Bonos Planta   | \$ 5.267.500.- |
| 215.21.02.005 | Aguinaldos y Bonos Contrata | 3.225.000.-    |
| 215.21.03.005 | Suplencias y reemplazos     | 2.257.500.-    |

Las identificaciones de las asignaciones presupuestarias de los proyectos son los siguientes:

|               |  |
|---------------|--|
| 21.01.005.003 | Bonos especiales \$ 5.267.500.-        |
| 21.02.005.003 | Bonos especiales \$ 3.225.000.-        |
| 21.03.005.000 | Suplencias y reemplazos \$ 2.257.500.- |

SE NECESITA EFECTUAR EL ÚLTIMO AJUSTE AL PRESUPUESTO DE GASTO COMO SIGUE:

**GASTOS DISMINUYE**

| <b>CUENTA</b>     | <b>DENOMINACIÓN</b>                               | <b>MONTO</b>   |
|-------------------|---|----------------|
| 215.21.04.004.002 | Prestaciones y Serv. Comunitarios Vivienda        | \$ 7.000.000.- |
| 215.21.04.004.006 | Prestaciones y Serv. Comunitarios Fomento         | 2.000.000.-    |
| 215.21.04.004.007 | Prestaciones y Servicios comunitarios Adulto M.   | 4.000.000.-    |
| 215.21.04.004.011 | Prestación y Serv.Comunit.Mujeres                 | 6.000.000.-    |
| 215.22.03.003.000 | Para calefacción                                  | 500.000.-      |
| 215.29.02         | Terreno   | 5.000.000.-    |
| 215.31.01.002.001 | Consultorías                                      | 2.000.000.-    |
| 215.31.01.002.013 | Elaborac. Diseños Paviment. Partipat.             | 5.000.000.-    |
| 215.31.01.002.015 | Asistenc.Técni.para elab.de Dif.Fuentes de Finan. | 9.000.000.-    |
| 215.31.02.004.006 | Mejoramiento urbano                               | 4.000.000.-    |

**GASTOS AUMENTA**

| <b>CUENTA</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>        | <b>MONTO</b> |
|---------------|----------------------------|--------------|
| 215.22.05     | Servicios Básicos          | 5.000.000.-  |
| 215.24.03     | A otras Entidades Públicas | 39.000.000.- |
| 215.26.01     | Devoluciones               | 500.000.-    |

Las identificaciones de las asignaciones presupuestarias de los proyectos son los siguientes:

|                   |                |              |
|-------------------|----------------|--------------|
| 215.22.05.005     | Telefonía fija | 5.000.000.-  |
| 215.24.03.101.001 | A Educación    | 39.000.000.- |
| 215.26.01         | Devoluciones   | 500.000.-    |

**.- INFORME BASES ADMINISTRATIVAS – Vehículo Ambulancia.**

**SRA. BEATRIZ PIÑA B. – DIRECTORA DEPTO. SALUD**

Buenos días Presidente, Sres. Concejales, el día 23 de diciembre, nosotros tuvimos la sesión de Concejo en donde Uds. dieron el vehículo de baja Mercedes Benz, para poder adquirir un vehículo nuevo dada la premura del tiempo, por que se requiere el vehículo.

Yo igual les vengo a mencionar en qué etapa estamos. Nosotros habíamos quedado en que íbamos hacer todas las consultas para poder sacar la adquisición más oportuna y que llegue en el menor tiempo posible.

Se estuvo consultado y a través del convenio Marco, no es posible la adquisición del vehículo Ambulancia, dado que éstos vehículos tienen que venir con un equipamiento especial y tendrían que hacer muchos convenios Marco, para establecer éste tipo de adquisición, por lo tanto tiene que ser a través de bases administrativas y en donde se haga una licitación pública.

Eso va a quitar un mínimo de diez días, que es el plazo mínimo que podemos tenerlo en el Portal, no podemos tenerlo menos de diez días, por lo tanto ya se elaboraron las bases, ya están en el área jurídico para que se haga su pronunciamiento al respecto. Y conversando con jurídico la única mención que tiene a modificar es la ponderación de los demás puntajes que se habían considerado, dado que el precio con respecto al plazo estaban dentro de la misma ponderación y estaba muy sub valorado el precio, por lo tanto había que corregir los porcentajes para así seguir su curso.

Esto estaría más o menos el 15 de enero, para hablar de la entrega del vehículo, más menos.

**SR. MUÑOZ**

¿Cuándo van hacer conocidas por el Concejo y aprobadas por éste las bases?

**SRA. BEATRIZ PIÑA B. – DIRECTORA DEPTO. SALUD**

Según el departamento Jurídico, las bases no son de aprobación del Concejo.

**SR. COPIER**

Pero si de conocimiento del Concejo.

**SRA. BEATRIZ PIÑA B. – DIRECTORA DEPTO. SALUD**

Si, de conocimiento, es por eso que vengo al Concejo a dar el informe al respecto.

**SR. MUÑOZ**

¿Y cuándo las van a tener para conocimiento del Concejo?

**SRA. BEATRIZ PIÑA B. – DIRECTORA DEPTO. SALUD**

Yo les traigo una copia acá, en donde solamente el factor puntaje va hacer la modificación que jurídico solicitó.

**SR. ROMAN**

El 15 de enero podríamos tener la ambulancia, pero ahí hay una necesidad urgente, que no la han manifestado

**SR. ALCALDE**

Alguien más quiere acotar sobre las bases Sres. Concejales, y la toma de conocimiento de cada uno de Uds., con respecto a las bases administrativas para la adquisición de una ambulancia para la comuna de El Tabo.

Tipo de vehículo, Ambulancia, año 2011, para la comuna de El Tabo, la presentación de las bases administrativas. Sres. Concejales, esto es una toma de conocimiento.

**SR. DAVID GARATE S. – SECRETARIO DEL CONCEJO**

Hacerles llegar las bases a su domicilio, con el VºBº de jurídico para agilizar el trámite, por que de lo contrario habría que esperar el 04 de enero de 2011.

**SR. ALCALDE**

Sres. Concejales Uds. ¿están de acuerdo que se les envíe a su domicilio las bases definitivas?

**SR. DAVID GARATE S. – SECRETARIO DEL CONCEJO**

Señores concejales manifiestan conformidad.

**SR. ALCALDE**

Gracias, Sra. Beatriz.

**SR. ALCALDE**

Gracias, Sra. Beatriz.

Quisiera poner en conocimiento de Uds. el memorándum N° 970, el cual se me hizo llegar, voy a leer el encabezamiento de él, para ver si podemos definir algo, para ir acotando los tiempos.

El Tabo 23 de diciembre de 2010.

De: María P. Rubio, Directora de Dideco

A: Sr. Emilio Jorquera R. Alcalde.

Por intermedio de la presente, y junto con saludarle me permito a Ud. informar en relación a la forma de transferir el terreno discutido por la I. Municipalidad, mediante donación que le hiciera la Inmobiliaria Quebrada Honda de El Tabo Ltda. cuyo destinatario es el Comité de Allegados La Esperanza.

Según el informe N° 184 de la Dirección Jurídica, se nos presentan dos formas de transferir:

1.- A título gratuito el comité de Vivienda, la Municipalidad por razones de necesidad, está facultada para donar bienes inmuebles municipales, siempre que cuenten con acuerdo de Concejo y Decreto Supremo del Ministerio del Interior y suscrito por Bienes Nacionales, éste trámite no es breve.

2.- Compraventa, éste procedimiento tiene como ventaja la inmediatez, pero atendida la característica de ser título oneroso obligan a fijar un precio de dinero, la transacción fiscal del terreno al segundo semestre del 2010, es de doscientos cincuenta y cuatro millones veintinueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos, Rol N° 696-117.

Analizada ésta información en reunión efectuada entre el departamento jurídico, la directiva del Comité, quienes representan a cincuenta y siete familias, éstos señalan que la alternativa dos, no es viable para ellos ya que son familias vulnerables, cuyas fichas de protección social no superan los ocho mil quinientos puntos y que con mucho esfuerzo lograron juntar el ahorro mínimo para postular al Fondo Solidario de Vivienda.

Se encuentran conscientes que la alternativa dos, significaría una posibilidad de concretar sus sueños de la vivienda propia de manera más rápida pero que sería imposible cancelar dinero alguno por éste terreno.

Por lo tanto el Comité decidió el proceso de donación, sabiendo la demora que conlleva.

Cabe señalar, que la donación de éste terreno al municipio fue aceptada mediante Acuerdo de Concejo en el cual indica claramente que el destinatario del terreno es el Comité de Allegados La Esperanza.

De acuerdo a lo anterior, se sugiere colocar en tabla de Concejo la solicitud de acuerdo para donar dicho terreno al Comité de Allegados La Esperanza y cumplir lo expresado en la donación realizada por la Inmobiliaria Quebrada Honda El Tabo Ltda.

Se adjunta Informe N° 184 de fecha 19 de noviembre de 2010, Certificado de Avalúo Fiscal, Acuerdo del Concejo N° 06-20-23 del 06 del 2009, Copia de Escritura de donación.

Sin otro particular, se despide Atentamente de Ud. María P. Rubio V. Directora Dideco.



Los antecedentes antes mencionados por la Sra. María P. Rubio, están en los antecedentes que se entregan. El Informe de Jurídico, firmado por la Srta. Evelyn Vignolo R., El Certificado de Avalúo Fiscal para el trámite de la posesión Efectiva el cual consta de los doscientos cincuenta y cuatro millones veintinueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos.

Del Acuerdo de Concejo tomado en aquella ocasión en el cual dice lo siguiente: "Se aprueba por Unanimidad del Concejo Municipal, la adquisición por donación de terreno, cuya superficie es de doce mil trescientos veinte metros cuadrados, de parte de la Inmobiliaria Quebrada Honda, a la I. Municipalidad de El Tabo, cuya finalidad es para la construcción de viviendas sociales para el Comité de allegados La Esperanza.

Y la donación de la Inmobiliaria Quebrada Honda de El Tabo Ltda. a I. Municipalidad de El Tabo el cual ésta se llevó a cabo en diciembre del 2009 el cual consta en la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, con fecha anotado en el repertorio a fojas 195 bajo el número 230, inscrito en ésta fecha en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces a fojas 777, bajo el número 608, San Antonio 23 de febrero del año 2010.

Aquí están todos los antecedentes Sres. Concejales, presentados el cual por supuesto requiere la toma de conocimiento de Uds., más la aprobación o rechazo para que sea donado y seguir los trámites correspondientes, por que como les explicaba hace unos minutos atrás, esto requiere según el departamento jurídico que tiene que ser presentado ante el Ministerio del Interior y posteriormente al Conservador de Bienes Raíces para que pueda ser inscrito y transferido en forma de donación al Comité de Allegados la Esperanza y Bienes Nacionales.

#### **SR. MUÑOZ**

Presidente, hay una opción que no ha sido vista, y que puede ser una más viable y menos engorrosa, es el traspaso directo al Serviu con un acuerdo el cual nosotros designamos, que sea solamente para éste Comité La Esperanza.

Sugiero Presidente que se reúna con el Director Provincial de Seremi de Vivienda y Urbanismo y le aseguro que va a tener la solución más rápido de lo que Ud., estima.

#### **SR. GOMEZ**

Yo tengo entendido que la Municipalidad no le puede traspasar bienes de servicio público, que no sean Bienes Nacionales, y lo mismo otro servicio público tampoco nos puede traspasar en forma directa bienes, que no sean a través de Bienes Nacionales, también.

#### **SR. MUÑOZ**

Y lo otro, que también puede construir perfectamente y solicitar los subsidios de agua a la Municipalidad y entregar las viviendas directo a los asignatarios, eso es rápido.

#### **SR. ALCALDE**

Bueno, de hecho ellos ya tienen la adjudicación entiendo de los montos y están en proceso final casi.

#### **SRTA. EVELYN VIGNOLO R. – DIRECTORA DE JURIDICO**

Hace como tres semanas atrás nos reunimos con la gente de los allegados La Esperanza y ellos manifestaron categóricamente de que ellos van solamente a esperar el tema de la donación, es decir independiente a como sea el proceso ellos quieren que esto se haga de manera gratuita y si se tuviera que hacer por medio de Bienes Nacionales o el Ministerio del Interior, ellos están llanos hacer todo el proceso como corresponde.

#### **SR. ALCALDE**

Sres. Concejales, van a llegar los antecedentes. Los del comité estaban de acuerdo.

**SR. ROMAN**

Ellos no estaban de acuerdo.

**SR. COPIER**

Si, estaban de acuerdo.

**SR. ALCALDE**

De hecho cuando nos juntamos estaba el Concejal Copier también, yo le manifesté a una de las partes, y ahí fue unánime que ellos no daban un peso, y que no lo tenían por lo demás.

**SR. COPIER**

Además que dicen que ya han esperado varios años y esperar un año más de otras alternativas, se estudiaron todas y nosotros no podemos presentar un proyecto por que no somos EGIS.

**SR. ALCALDE**

Y de hecho la inmobiliaria no quiso hablar en forma directa, nosotros nos juntamos un par de veces, le preguntamos al Arquitecto, después a los socios dueños de la Inmobiliaria y dieron un no rotundo.

La Municipalidad solicitó, por que es el paso más rápido que hubiera sido que ellos le hubieran donado directamente al Comité que eso hubiera evitado cualquier problema, pero ellos dieron un rotundamente no. La Municipalidad, a la Municipalidad le entregamos.

**SR. GOMEZ**

Alcalde, lo que dice el Concejal Copier que nosotros no somos EGIS, si somos EGIS, la Municipalidad puede construir viviendas en terreno.

**SR. COPIER**

Si pero no somos EGIS, podríamos ser.

**SR. ALCALDE**

Sres. Concejales, ¿están Uds. en condiciones de dejarlo para la próxima reunión teniendo los antecedentes o prefieren votarlo inmediatamente?

**SR. COPIER**

Estoy en condiciones de votar, Alcalde

**SR. GOMEZ**

Yo estoy en condiciones de votar Alcalde, lo que me preocupa a mi es que el traspaso de éste terreno al Comité se haga bien, que no sea con otros fines, que después no consigan el subsidio, que no consigan construir, y que no consigan la EGIS y esto termine realmente en nada, lo ideal es que el municipio si esté comprometido también, que esté de la mano con el comité apoyándolos en todo sentido, Alcalde.

Hay otro problema en el Comité que es buscar una fórmula de cómo se va hacer el colador para quienes obtengan, por que puede que haya gente que tenga bien raíz, .tenga segundas casas o terceras casas como ocurrió en la Villa de El Tabo, de que hay gente que vino de Santiago, postuló y nos chacreo el sector.

**SR. COPIER**

Pero éste Comité lleva formado ya más de cinco años y son todas personas que habitan en la comuna.

**SR. GOMEZ**

Eso es lo que me preocupa que sea gente nuestra.

**SR. COPIER**

Es por eso que le digo, que ha trabajado la encargada de Vivienda, con respecto a esto.

**SR. ALCALDE**

Srta. Bárbara, ya les expliqué todo lo que corresponde al proceso, de que ellos habían optado por la donación y todo eso, pero cuénteles Ud. desde el comienzo en breves palabras en que situación están ellos actualmente.

**SRTA. BARBARA ESPINOZA – ENCARGADA DE LA VIVIENDA**

Bueno, ellos ya se encuentran con la resolución del proyecto aprobado por Dirección de obras, y el último paso es la donación del terreno al Comité.

**SR. ALCALDE**

La condición de la EGIS y como están trabajando ellos.

**SRTA. BARBARA ESPINOZA – ENCARGADA DE LA VIVIENDA**

Como les explicaba ellos ya tienen el anteproyecto aprobado por el municipio y ellos están esperando que la Municipalidad done al Comité para ingresar el proyecto al Serviu.

**SR. ALCALDE**

¿Ellos como están en situación con el Serviu?

**SRTA. BARBARA ESPINOZA – ENCARGADA DE LA VIVIENDA**

Bien, ellos tienen el convenio vigente, han presentado varios proyectos ya al Serviu, tienen todo bien, y tienen la Constructora Social proyecto, Egis Consultora Santo Domingo.

**SR. ALCALDE**

Por qué yo supe que habían visto bastantes alternativas y ya tienen decidida parece, la alternativa final.

**SRTA. BARBARA ESPINOZA – ENCARGADA DE LA VIVIENDA**

Si, ellos ya tienen definido el tipo de vivienda y la materialidad de esa vivienda.

**SR. GOMEZ**

Hubo una modificación en la ley, por ejemplo la EGIS una vez que tienen el subsidio, pueden contratar la empresa constructora, hoy día cambió esa modalidad, por que antes uno tenía que tener la EGIS primero, ahora tienen que ir con el subsidio en la mano, es decir con el dinero en las manos como se dice.

**SRTA. BARBARA ESPINOZA – ENCARGADA DE LA VIVIENDA**

Lo que pasa que ellos para construir tienen que tener constructoras asociadas a ese proyecto, exigen presupuesto de esa constructora, por lo tanto ellos tienen en estos momentos una constructora social, pero no quiere decir que va hacer esa la constructora que va a realizar el proyecto final.

**SR. ALCALDE**

Por una cuestión de transparencia también.

**SR. GOMEZ**

¿Cuántas viviendas son las que piensan hacer?

**SRTA. BARBARA ESPINOZA – ENCARGADA DE LA VIVIENDA**

Cincuenta y siete.

**SR. GOMEZ**

¿Y es gente nuestra de ésta comuna?

**SRTA. BARBARA ESPINOZA – ENCARGADA DE LA VIVIENDA**

Con ficha de protección Social de la comuna de El Tabo, se exige eso.

En el sistema de Serviu, ingresan todos los antecedentes y ahí aparecen si tiene otra vivienda, algún terreno o alguna propiedad a su nombre.

**SR. ROMAN**

Si cumplen con el requisito.

**SRTA. BARBARA ESPINOZA – ENCARGADA DE LA VIVIENDA**

Por lo tanto, tendrían que estar en el sistema. Lo que pasa también que la ficha es el principal requisito y en la ficha aparece si la persona es allegada o en qué condición vive, entonces si la ficha de protección social que es el principal instrumento que se utiliza, aparece que la persona es allegada es por que se supone que es así.

**SR. MUÑOZ**

Presidente, Ud. está proponiendo votar, existe un Ordinario en el cual Ud. dice que se va a votar.

**SR. ALCALDE**

Es por eso que digo si están en condiciones de votar. Hay un Ordinario de la Dideco al Alcalde.

**SR. MUÑOZ**

¿En qué agiliza el trámite de aquí al martes?, al Concejo Ordinario.

**SR. ALCALDE**

En nada, en absoluto. Es por eso que les dije que analicen los documentos.

**SR. MUÑOZ**

Y que me traiga el Ordinario preparado para el Concejo por el cual se vota o se rechaza el tema del traspaso.

**SR. COPIER**

Yo vuelvo a reiterar que estoy en condiciones de votar.

**SR. GARCIA**

Presidente, también estoy en condiciones de votar, por que Ud. acaba de leer un montón de informes, yo no puedo dudar de la transparencia que tiene éste proceso, son cinco años que ha estado ésta gente trabajando, también conozco bastante el tema es toda gente de acá y creo que cuando somos asesorados con un tema así, no habría duda, la verdad que a lo mejor tiene razón el Concejal Muñoz, pero vamos a ganar cuatro días y tal vez cuatro días pueden ser importantes.

La Srta. Bárbara ha hecho un trabajo muy transparente sobre éste tema, así es que yo estoy en condiciones de votar.

**SR. ALCALDE**

Bueno a raíz de la paciencia que ha tenido, por que la verdad es que se le han puesto muchos empedrados en el camino, de hecho conseguir las firmas de la inmobiliaria fue al principio muy difícil, por que nos costo una enormidad, hablamos con uno, con otro y fue terriblemente difícil, ahí Bárbara tubo una paciencia de chino, después cambiaron hasta el Arquitecto.

**SR.TA. BARBARA ESPINOZA – ENCARGADA DE LA VIVIENDA**

Si lo que pasa que siembre hubo esa intención de donar pero nunca hubo nada concreto, hasta que se logro comunicarse con los dueños, pero como son varios tenían que tener un acuerdo de todos ellos y se logro.

**SR. ALCALDE**

Después ellos no querían donar directamente, si no que solamente a la Municipalidad.

**SR. COPIER**

Son cincuenta y siete familias y hay una lista de espera además.

**SR. GOMEZ**

Hay que tener cuidado para que tengan Sede, y todo eso.

**SR. COPIER**

Eso está todo en el anteproyecto, Concejal.

**SR. ROMAN**

Solamente falta el terreno.

**SR. ALCALDE**

El memorándum N° 970, Sres. Concejales.

De: Directora de Dideco, Sra. María P. Rubio

A: Sr. Alcalde I. Municipalidad de El Tabo, Emilio Jorquera Romero.

Entonces dejamos inserto el Memo N° 970 de Directora de Dideco.

Sres. Concejales, en condiciones de votar dicho Oficio, para la donación del terreno de parte de la Municipalidad de El Tabo, para el Comité de Allegados la Esperanza de la comuna de El Tabo, por una cantidad de 12.320 Mts.2

Sres. Concejales, procedemos a la votación, para la donación del terreno al Comité de Allegados La Esperanza.

**SR. MUÑOZ**

Basado Presidente, en el informe entregado por Dideco y por lo expresado por la funcionaria encargada de la Vivienda, doña Bárbara Espinoza, lo apruebo Sr. Presidente.

**SR. ALCALDE**

Y el Informe de Jurídico, por que está aquí también.

**SR. COPIER**

Lo apruebo Alcalde

**SR. ROMAN**

Lo apruebo Alcalde

**SR. ARAVENA**

Lo apruebo, Sr. Alcalde

**SR. GARCIA**

Teniendo los antecedentes a la vista Alcalde, lo apruebo.

**SR. GOMEZ**

Apruebo, Sr. Alcalde el traspaso en donación del terreno al Comité Villa Esperanza, ya individualizado por Ud.

**SR. ALCALDE**

Más mi voto de aprobación, entonces queda aprobada la donación del terreno por 12.320 Mts.2, de la I. Municipalidad de El Tabo, al Comité de Allegados La Esperanza de El Tabo.

**Vistos: El Memorándum N° 970 de fecha 23 de diciembre de 2010, de la Directora de Dideco. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:**

**ACUERDO N° 04- ExtraN°16/28.12.2010, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA DONACION DE TERRENO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTE MT2, UBICADO EN FUNDO LA LAGUNA, COMUNA DE EL TABO, AL COMITÉ DE ALLEGADOS LA ESPERANZA.**

**SR. ALCALDE**

Sres., Concejales, siendo las 10:40 Hr. Se termina ésta sesión de Concejo Extraordinario.

**JOSE MUÑOZ OSORIO**  
Concejal

**RICHARD COPIER GARRIDO**  
Concejal

**OSVALDO ROMAN ARELLANO**  
Concejal

**ARTURO ARAVENA CISTERNA**  
Concejal

**FERNANDO GARCIA JOFRE**  
Concejal

**EDGARDO GOMEZ BRAVO**  
Concejal

**DAVID GARATE SOTO**  
Secretaria Municipal

**EMILIO JORQUERA ROMERO**  
Alcalde

